

BASES LEGALES - CONCURSO DE DIBUJO FÁBRICA DE CUÉTARA

CONVOCATORIA

Las presentes bases legales regulan las sucesivas convocatorias de los concursos de dibujo convocados por Cuétara, S.L.U., con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanes (Madrid) con NIF B-87127676, las cuales tendrán lugar cada tres meses, de Enero a Diciembre, excluyendo el periodo de Julio a Septiembre.

En cada convocatoria se facilitará a los colegios visitantes de la fábrica de CUÉTARA una temática escogida previamente por el equipo de CUÉTARA, S.L.U. y en base a ella cada participante, en su casa o en el colegio, tendrá que hacer su dibujo en formato papel.

Dada la minoría de edad de los destinatarios de las convocatorias del concurso, cada dibujo participante debe venir acompañado de la correspondiente autorización de los titulares de la patria potestad o tutores legales, indicando el nombre del participante, curso y centro escolar al que pertenece. El dibujo y la correspondiente autorización se entregarán en el colegio para que desde allí se envíe a la fábrica de Cuétara, como máximo, en un plazo de 30 días después de la visita a la fábrica.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

1.1 Podrán participar niños con edades comprendidas entre los 7 y los 13 años.

1.2 Cada niño podrá participar únicamente con un dibujo. El dibujo del niño participante deberá venir acompañado de una autorización firmada por sus padres, debidamente identificados por su nombre y apellidos y número de D.N.I., conforme al formulario facilitado al efecto.

La cumplimentación y entrega en el colegio del formulario conforme al modelo adjunto implica la aceptación de las presentes bases y, en particular, los compromisos que resultan de las mismas.

Los padres o tutores legales de los menores participantes garantizan y se responsabilizan de que el dibujo presentado por su hijo no vulnere los derechos de terceros y autorizan la utilización del mismo para los fines que se prevén en estas bases. No se aceptará la participación de ningún dibujo que no venga acompañado de dicha autorización.

Cada dibujo presentado deberá pasar la aprobación previa para comprobar que cumple con los requisitos establecidos para participar en la convocatoria, así como que no resultan dañinos u ofensivos.

1.3 Cada dibujo debe ser totalmente original y no haber obtenido ningún premio en otros concursos.

1.4 Sólo podrán participar niños residentes en territorio español.

1.5 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho de rechazar cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado.

1.6. El colegio autoriza a CUÉTARA, S.L.U. a la utilización de su nombre en el caso de que se tenga que divulgar la participación del mismo en la promoción.

2. TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE DIBUJO

2.1 Los dibujos tendrán que ser realizados en formato papel y las escuelas los enviarán a la fábrica de CUÉTARA en Villarejo con dirección: Avda. Hnos. Gómez Cuétara 1, 28590 Villarejo de Salvanes (Madrid). Att: Dpto. Marketing- Visitas.

2.2 Deberá ser un dibujo propio y original.

3. PRESENTACIÓN DEL DIBUJO AL CONCURSO

3.1 A partir de la fecha de estas bases, y sucesivamente, se llevarán a cabo las sucesivas convocatorias. La primera tendrá comienzo el 1 de Octubre y finalizará el 31 de Diciembre, la segunda el día 1 de Enero y finalizará el 31 de Marzo y la última, el 1 de Abril y finalizará el 30 de Junio de cada año. Los participantes podrán enviar sus dibujos dentro del período de duración de cada una de las convocatorias conforme a lo que se indica en las presentes bases.

3.2. Los participantes en el concurso entregarán los dibujos en sus respectivos centros escolares los cuales remitirán a la fábrica de CUÉTARA los dibujos presentados por sus alumnos participantes. Todo ello en el plazo máximo de 30 días después de que se haya producido la visita del centro escolar a la fábrica de CUÉTARA.

4. JURADO Y SELECCIÓN DE GANADORES

4.1 De cada una de las convocatorias indicadas en el apartado 3 de las presentes bases resultará un único ganador que será seleccionado mediante un jurado de profesionales del departamento de marketing de CUÉTARA, S.L.U.

4.2 Se contactará con el colegio del ganador vía e-mail o teléfono. En el caso de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles, el premio quedará desierto.

4.3 Un participante no puede ganar más de una vez durante las convocatorias del concurso, sin embargo, un mismo colegio sí puede resultar ganador en más de una ocasión dentro de un mismo año natural.

5. PREMIOS

5.1. El ganador de cada una de las convocatorias recibirá un kit de dibujo y el colegio al que pertenezca recibirá una pizarra interactiva (modelos a determinar por el equipo de CUÉTARA S.L.U. según disponibilidad). Además, los dibujos escogidos ganadores formarán parte del "PASEO DE LA IMAGINACIÓN" en la fábrica de Villarejo. El Paseo de la Imaginación es un espacio destinado en la fábrica a mostrar los dibujos ganadores de las diferentes ediciones.

5.2 Ninguno de los premios podrán canjearse por su valor en metálico.

5.3 El envío de los premios se realizará en un plazo de 30 días desde que se confirme la aceptación del premio por parte del ganador.

6. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 La mera participación en los concursos de dibujo ofrece a los participantes la posibilidad, a criterio exclusivamente de CUÉTARA, de que sus dibujos sean incluidos en alguna de las ediciones del "Cuaderno de Dibujo Tosta Rica" que se distribuye gratuitamente por CUÉTARA, S.L.U. entre los niños que se encuentran hospitalizados en determinados hospitales.

A estos efectos, los titulares de la patria potestad o tutor/a legal de los niños participantes, autorizan a CUÉTARA, S.L.U., a utilizar los dibujos presentados, mencionando el nombre y apellido del niño, en alguna de las ediciones del "Cuaderno de Dibujo de Tosta Rica", sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

6.2. Los titulares de la patria potestad o tutores legales de todos los participantes, ceden asimismo a CUÉTARA, S.L.U., el derecho de transformación de los dibujos mediante cualquier modificación en su forma, para su correcta inserción en el Cuaderno de Dibujo de Tosta Rica.

6.3 Las cesiones anteriores se entienden realizadas a título gratuito.

6.4 Los titulares de la patria potestad o tutor/a legal de los participantes manifiestan y garantizan que los dibujos y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres; y que mantendrán indemne a CUÉTARA, S.L.U. y cualquier tercero que actúe por encargo de éstos por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

7.1 No podrán participar los empleados de CUÉTARA, S.L.U., ni sus familiares directos.

7.2 CUÉTARA, S.L.U., se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre

que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

7.3 CUÉTARA, S.L.U., se reserva la posibilidad de no ejercitar o hacer uso de los derechos que le han sido cedidos en virtud del epígrafe 5 y 6 de las presentes bases de forma que CUÉTARA, S.L.U. puede decidir a su entera discreción la inclusión o no inclusión de los dibujos participantes en el "PASEO DE LA IMAGINACIÓN" de la fábrica de CUÉTARA o en el "Cuaderno de Dibujo de Tosta Rica". Lo anterior sin perjuicio de que los ganadores del concurso recibirán, en cualquier caso, el premio correspondiente.

7.4 CUÉTARA, S.L.U., no asumirá ninguna responsabilidad derivada del uso de los premios de la presente promoción por parte de los ganadores.

Los premios entregados están sujetos al período de garantía que otorgue el fabricante de los mismos con plena indemnidad para CUÉTARA, S.L.U.

7.5 CUÉTARA, S.L.U., no asumirá ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA, S.L.U., (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

7.6 CUÉTARA, S.L.U., tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

7.7. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante nos envíe datos utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

7.8 En cumplimiento de la normativa sobre protección de los datos personales de las personas físicas, le informamos que CUÉTARA, S.L.U. es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento prestado por los titulares de la patria potestad o tutores de los participantes con la finalidad de participar en el Concurso de Dibujo de la fábrica de CUÉTARA con arreglo a las bases del mismo y, en el caso de los ganadores, para el envío del premio.

Los datos personales facilitados serán conservados por el período de seis meses desde la participación en el concurso, salvo que con anterioridad nos haya retirado su consentimiento conforme al apartado 7.9, sin que ello perjudique el uso de los datos efectuado con anterioridad a la retirada del consentimiento. Los datos serán cedidos, únicamente en el caso de los ganadores, a la compañía de mensajería o correos a la que CUÉTARA encargue la entrega de los premios.

7.9 Los participantes, por medio de los titulares de la patria potestad o tutores, podrán ejercer sobre sus datos personales los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad ante CUÉTARA, S.L.U. mediante escrito dirigido a: CUÉTARA, S.L.U.: C/ Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de

Salvanés (Madrid), indicando en ambos casos la referencia "Concurso de dibujo Cuétara en la fábrica de Villarejo" o enviando un mail a protecciondedatos@cuetara.es bajo la misma referencia. Para el ejercicio de los derechos, los solicitantes deberán adjuntar fotocopia de su DNI así como de documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en [http:// www.tostarica.com](http://www.tostarica.com)

Si quiere información adicional sobre cómo ejercitar dichos derechos o considera que el ejercicio de los mismos no ha sido debidamente atendido puede consultar o presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es.)

7.10 El período de reclamación del presente concurso finalizará treinta 30 días después de la finalización del periodo correspondiente a cada uno de las tres convocatorias indicadas en el Apartado 3 de las presentes bases..

7.11 Participar en esta promoción conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas bases.

7.12 CUÉTARA, S.L.U., se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción.

7.13 CUÉTARA, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

7.14 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por CUÉTARA, S.L.U. y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Las presentes bases están depositadas ante la Notaría de Barcelona de D. Ángel J. Carretero Ramírez, sita en Avda. Diagonal nº 558, entlo. 1ª.